

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

TRIMESTRE

En la región valenciana. 4'60 ptas.

En el resto de España. 5'50

Extranjero. 7'50

LAS PROVINCIAS

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

MAR, 29

APARTADO DE CORREOS 189

TELÉFONO 17

DIARIO DE VALENCIA

NÚMERO SUELTO 5 CÉNTIMOS

FUNDADO POR EL EXCMO. SR. D. TEODORO LLORENTE Y OLIVARES EN 31 DE ENERO DE 1866

EL SEÑOR D. José M. Villena Segovia DEL COMERCIO falleció ayer, á las diez de la mañana, en Burjasot á los 63 años de edad habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad R. I. P.

Impresiones de París

Almeréida y Bolo se han llevado de encuentro á Malvi y Charles Humbert, que van á ser juzgados por el Senado. Las tempestades ciclónicas rara vez pasan por una comarca sin dejar huellas sensibles de su visita. Asimismo los grandes asuntos siempre arrastran por el suelo la honra de algunos políticos.

bernamentales, aquéllas dormían el sueño de la Historia, y los socialistas han mejorado muy deprisa sus condiciones higiénicas y artísticas, cambiándolas por completo. Es también cierto que estas reformas urbanas han traído un refinamiento, que ocasiona grandes dispendios, y renegar á la mayoría de los ciudadanos de la decadente civilización, que está haciendo imposible la existencia.

765 milímetros; Tarifa 764; Coruña 759). Desde las vertientes orientales á la Meseta, soplan vientos del primero y segundo cuadrante, y del tercero al cuarto, por el Atlántico y Cantábrico. Tal descenso barométrico, unido á la fuerza y dirección de los vientos registrados en los parajes occidentales, podría ser indicio de un cambio bastante profundo en el régimen atmosférico que hasta ahora ha imperado.

La guerra marítima en diciembre de 1917

La marina de guerra italiana, se citaba como un modelo en tiempos de paz, cuando su vigor no había tenido aún ocasión de comprobarse con actos. No la ha acompañado la fortuna durante la guerra, y su material magnífico, ningún éxito, ni siquiera táctico, podía apuntarse. Al contrario, la desgracia parecía ensañarse en sus heroicos navios, y un día quedaba completamente destruido por una explosión estando fondeado en puerto, el acorazado "Penedetto Brisi", catástrofe que se reprodujo en el "Leonardo da Vinci".

y contando nada más las declaradas por sus respectivos gobiernos, son: cinco destroyers ingleses, un destroyer y un submarino yanqui, y el crucero francés "Chateaufort". Uno de los destroyers británicos se hundió á consecuencia de chocar con otro barco, el día 14. Otros tres se fueron á pique durante la noche del 22 al 23, según dijo el Almirantazgo, por tropiezo con mina ó torpedos por un submarino. Los alemanes todavía no han dicho cómo ocurriera esa verdadera catástrofe, en la que perecieron 194 hombres.

El otro destroyer, el "Patridge", fué destruido en el ataque al convoy que ya comentamos, y debe de ser un buque de construcción reciente, porque no lo encontramos en ningún anuario naval. De los cuatro destroyers restantes, el gobierno inglés no ha manifestado su nombre. El destroyer norteamericano "Jacob Jones" fué torpedado en el Canal de la Mancha por un submarino alemán el 5 de diciembre. Botado al agua en 1915, desplazaba 1.400 toneladas, andaba 30 millas y montaba cuatro cañones de 102 milímetros, dos ametralladoras y cuatro tubos lanzatorpedos. Era de los mejores buques de su género.

La disolución de las Juntas de Defensa

Pocas noticias podemos insertar en esta sección, pues en nuestro ánimo de no aeger más que las debidamente contrastadas, no nos permite transmitir á nuestros lectores rumores ó informes fundados en un "se dice", que ni siquiera sirven para acreditar de enterado á la persona que los propala, puesto que no se ven jamás convertidos en realidad.

CASA PAMPLO ROS, VIDAL Y ESCRICH San Vicente, 43 al 51 Continúa la liquidación de todos los géneros anunciados Gran liquidación por disolución de Sociedad

Madrid á sus compañeros de toda España la siguiente circular: "El que suscribe (empleo y cuerpo) concede poder al nombrado representante de los suboficiales, brigadistas y sargentos de este cuerpo ó dependencia para que proceda, de acuerdo con los de los otros cuerpos de esta guarnición, á la elección de una Junta de Defensa de las clases de tropa del arma de infantería, adherida á la de jefes y oficiales de dicha arma, y que tenga por principal objeto fomentar la unión y compañerismo de las citadas clases, y procurar por todos los medios compatibles con la más sólida disciplina y subordinación que las caracteriza, la dignificación de las mismas; da un voto de confianza á la Junta que se nombre, y se hace solidario de las gestiones que ésta practique y resoluciones que adopte, aceptando de antemano el cargo que en caso preciso de constituir nuevas Juntas por alguna eventualidad le corresponda por vocación, y comprometiéndose á secundar por todos los medios cuantos acuerdos y resoluciones tomen éstas encaminados á la consecución de nuestras legítimas aspiraciones. Se comprometo, además, respondiendo con su persona y empleo, á lo que se indica á continuación:

1. A correr la suerte de su representante y de las referidas Juntas, haciendo suya la responsabilidad que pudiera recaer sobre ellos por el fiel cumplimiento en el desempeño de sus funciones. 2. A prestarles apoyo moral y material, acatando todas sus resoluciones. 3. A contribuir con la parte correspondiente en metálico para subvenir á los gastos indispensables de la Junta y á la indemnización de los damnificados por consecuencia del cumplimiento de sus deberes en los referidos cargos. 4. A considerar esta adhesión con carácter permanente, por firmar este documento por su libérrima voluntad, sin que en ningún caso puedan interesar la anulación de ella. (Fecha y firma)





